_	Pesetas
Activo:	
Tesorería	216.466
Total Activo	216.466
Pasivo:	
Capital suscrito	10.000.000 - 9.763.532 - 20.002
Total Pasivo	216.466

Madrid, 30 de diciembre de 2000.—El Liquidador único, Philippe Luguet.—25.294.

AMIFA SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida) DENIZ Y MIRANDA GESTIÓN COMERCIAL, SOCIEDAD LIMITADA

DABEL GESTIÓN COMERCIAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncian

Primero.—Que en Junta general celebrada con carácter universal el día 10 de abril de 2001, se ha acordado la escisión parcial de la sociedad «Amifa, Sociedad Limitada», mediante segregación de una parte de la actividad de negocio que pasará a integrarse en las sociedades «Deniz y Miranda Gestión Comercial, Sociedad Limitada» y «Dabel Gestión Comercial, Sociedad Limitada».

Segundo.—Que en la citada Junta también se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión.

Tercero.—Se hace constar igualmente, el derecho de los socios, obligaciones y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de abril de 2001.—Los Administradores solidarios de «Amifa, Sociedad Limitada», Juan Deniz, Administrador único de «Deniz y Miranda Gestión Comercial, Sociedad Limitada» y Ángel Félix Medina Padrón, Administrador único de «Dabel Gestión Comercial, Sociedad Limitada».—25.986. 2.ª 29-5-2000

AMITRES, S. L.

Escisión total

De conformidad con los artículos 94 de la LSRL y 242 y 254 de la LSA, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, celebrada el día 17 de mayo de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la misma, mediante su disolución sin liquidación, traspasando su patrimonio, una vez segregado a dos sociedades de nueva creación, que se denominarán «Amitres II, Sociedad Limitada», y «Freijediez, Sociedad Limitada». La escisión se efectúa de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Bilbao en fecha 10 de mayo de 2001, y sobre la base del Balance de escisión cerrado con fecha 2 de enero de 2001. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Bilbao, 17 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Freije Uriarte.—25.876. 2.ª 29-5-2001

ANTONIO FERNÁNDEZ Y CÍA., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, recta de Heras, sin número, Heras Medio-Cudeyo (Cantabria), en primera convocatoria, el día 15 de junio de 20001, a las trece horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Tercero—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el mencionado período.

Cuarto.—Renovación, cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.-Nombramiento de Auditores de cuen-

Sexto.—Redenominación en euros de la cifra del capital social, y consiguiente modificación del valor nominal de las acciones, conforme a lo dispuesto en la Ley 46/1998 y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme a lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, y se hace constar el derecho que les corresponde de examinarlos en el domicilio social y pedir la entrega o el envio gratuito de dichos documentos.

Santander, 8 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—25.504.

ANTONIO RUBIO, S. A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio del polígono «El Rincón», nave 42, de Huelva, en primera convocatoria, a las catorce horas, del día 28 de junio de 2001, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la aplicación de resultados, y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Confección, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los socios tienen a su disposición en el citado domicilio del polígono «El Rincón», nave 42, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta general.

Huelva, 17 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Rubio García.—25.177.

ARAGÓN TERCER MILENIO, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2001, ha convocado la Junta general ordinaria de accionistas en los siguientes términos:

La Junta general ordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 21 de junio, a las trece horas, en el domicilio social, paseo de la Independencia, 32, principal izquierda, de Zaragoza, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las trece horas del día siguiente, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2000, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación de la distribución de resultados.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Consejeros. Quinto.—Facultar a quien proceda para que realice las gestiones pertinentes y suscriba los documentos necesarios para cumplir con los trámites y formalidades establecidas en la normativa sobre sociedades anónimas.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

- 1. El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a la Junta.
- El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Zaragoza, 14 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo, Vicente Moreno Trías.—25.307.

ARCILLAS LA RAMBLA, S. A.

En la localidad de La Rambla, siendo el día 14 de diciembre de 2000, se reúnen don Juan Bartolomé Pino Arroyo, mayor de edad, con documento nacional de identidad número 75.675.985-M, con domicilio en esta localidad, calle Ronda del Calvario, sin número, y don José López Gamero, mayor de edad, con documento nacional de identidad número 75.676.124, como únicos socios y Administradores solidarios de la empresa mercantil «Arcillas La Rambla, Sociedad Anónima», con domicilio social en la localidad de La Rambla, calle José Antonio Girón, 23, con código de identificación fiscal número A-14032247.

Siendo ambos comparecientes los únicos socios de la citada entidad, y por tanto estando representado la totalidad del capital social de la misma, y dando a este acto el carácter de Junta universal de la mencionada sociedad, acuerdan, por unanimidad:

Primero.—Acuerdan dar por disuelta la sociedad «Arcillas La Rambla, Sociedad Anónima», procediendo a su liquidación.

Segundo.—Acuerdan, por unanimidad, nombrarse Liquidadores de la citada entidad, aprobando el Balance final resultante de la citada liquidación, tal y como aparece reflejado en el Balance que se adjunta a la presente acta y que aparece suscrito por ambos socios.

Tercero.—Habida cuenta de la existencia en el citado Balance de una deuda de la sociedad a favor de los socios y Administradores por valor de 11.535.000 pesetas, y un capital suscrito por valor de 400.000 pesetas, ambos socios acuerdan que para la liquidación de la citada sociedad, y consiguien-